



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N°15.017.-
MONTE PATRIA: 20 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°14.404, de fecha 10.09.2018 emitido por ALCALDÍA;
- Terminos Tecnicos de Referencia;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 20.09.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 14.404, emitido por ALCALDÍA, solicitando la compra de Aguas, galletas, jugos y otros, para atención en dependencias de Alcaldía y Administración.
- Términos Técnicos de Referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "Alimentos", al proveedor Pablo Jofre Carvajal, R.U.T. N° 15.572.697-0.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$326.798.- (Trescientos veintiseis mil setecientos noventa y ocho pesos). IVA incluido
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.01.001.001.001 "Administración Alimentos y Bebidas" area de gestión 3.1.1.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

M. P. J.
CVOE/BBR/PZR/006
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

